

LIQUIDACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS

Según se deduce de la certificación expedida por el Sr. Secretario General que se adjunta, se practica la correspondiente liquidación por asistencias a los miembros de la Corporación, correspondiente al período referenciado, de acuerdo con las cuantías de indemnización aprobadas por acuerdo plenario de fecha 1 de Julio de 2019.

PERIODO. - ABRIL 2019		
NUMERO ASISTENCIAS	CONCEPTO PERCEPTOR	TOTAL LIQUIDO
0	ALICIA PALOMO SEBASTIAN	0,00
3	ÁNGEL COGOLLUDO DIEZ	368,80
4	CONCEPCIÓN RUBIO ALONSO	604,35
4	JUAN JOSÉ GARCÍA PÉREZ	424,80
4	ISABEL ROBLEDO HUETE	467,28
4	FRANCISCO E. JORGE GÓMEZ	509,60
0	RAÚL CABEZAS SANZ	0,00
3	ANDRÉS MATUTE BARTOLOMÉ	264,60
0	LUZ MARÍA BLASCO HERREZUELO	0,00
4	LUIS ANGEL SALGADO BAREA	509,60
1	AGUSTÍN GARCÍA CANTALEJO	127,40
4	EUGENIO LÓPEZ VILLA	442,00
3	TOMÁS LÓPEZ ÁLVAREZ	216,00
	TOTAL	3.934,43

		EUROS
Asignaciones por asistencia	Pleno:	130,00
Concejales componentes	Junta de Gobierno	261,00
Portavoces	Junta de Portavoces	250,00
Concejales	Comisiones Informativas	70,00

El Espinar, a 03 de Mayo de 2019
La Alcaldesa

Fdo. Alicia Palomo Sebastián